

Colina, 02 de septiembre de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 76 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02 de septiembre de 2010: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-014/2009 de fecha 06.01.09 a través del cual se aprueba Convenio de fecha 02.12.08 suscrito entre la I. Municipalidad de Colina con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes para el Mejoramiento del Edificio del Centro Cultural de Colina. **2)** La Municipalidad al licitar el proyecto de obra antes individualizado, recibió ofertas que superaron los recursos transferidos en el convenio, por lo cual, solicito al Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, dividir la ejecución del proyecto en dos etapas, dejando los recursos transferidos en el convenio para la ejecución de la primera etapa, y pidiendo recursos adicionales para le ejecución de la segunda etapa; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 76 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02 de septiembre de 2010, **SE ACUERDA:** Aprobar la modificación de convenio de transferencia de recursos, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la I. Municipalidad de Colina, por un monto de \$ 250.000.-, para la ejecución de la segunda etapa del proyecto Mejoramiento del Edificio del Centro Cultural de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 76/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-014/2009 de fecha 06.01.09 a través del cual se aprueba Convenio de fecha 02.12.08 suscrito entre la I. Municipalidad de Colina con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes para el Mejoramiento del Edificio del Centro Cultural de Colina. **2)** La Municipalidad al licitar el proyecto de obra antes individualizado, recibió ofertas que superaron los recursos transferidos en el convenio, por lo cual, solicito al Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, dividir la ejecución del proyecto en dos etapas, dejando los recursos transferidos en el convenio para la ejecución de la primera etapa, y pidiendo recursos adicionales para le ejecución de la segunda etapa; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar la modificación de convenio de transferencia de recursos, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la I. Municipalidad de Colina, por un monto de \$ 250.000.-, para la ejecución de la segunda etapa del proyecto Mejoramiento del Edificio del Centro Cultural de Colina.